

que pedida a su S^{ra} la execucion se librare
 de todo el competente testimonio, y q. para q.
 no le caute en lo subseguo perjuicio el sitio
 q. se le designava, se retirava de este Ayunta-
 miento con permiso del mismo y de su S.
 Presidente hasta q. se verificase dicha declara-
 cion; y haviendose despedito injuriendose
 en la execucion del citado acuerdo de la Ciu-
 dad, el Sr. de Ayacazo ocupó el asiento q. le
 tocava al lado izquierdo de la R. Justicia y
 admitiendo esta la protesta del indruido Eraso
 mandó se librare el testimonio q. pide.

Exposición
 de D. Pedro Rato
 sobre el
 Antequien Particular

El Sr. D. Pedro Rato Regidor dijo: Que ha-
 viendo oido a los Abogados titulares q. no ha-
 via ley q. tratase sobre la alternativa q. devan
 tener los Caballeros Regidores preeminentes, y hie-
 lo a la opinion baxo la qual dictaron la exposi-
 cion q. queda referida sobre en particular, no con-
 benciendole al q. dice, en la suya al contrario por q.
 los titulos de los Oficeros S. S. señalan terminantemente
 el sitio q. cada uno deve ocupar, y asi pide se
 declare en particular para q. en lo subseguo no eno-
 el Ayuntamiento tratando de un particular trab-
 oxas seguidas con perjuicio de los asuntos inte-
 rantes al Publico q. es su primera obliga.
 Y entendiéndose por esta Ciudad acuerdo: se sortea
 por Caballeros Regidores para q. con presencia

